



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 024

Sesión Ordinaria

Celebrada el 31 de Enero de 2008

José Humberto Cruz Ramos
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE
Juan Bautista Olivera Guadalupe

SECRETARIOS
Cristóbal Carmona Morales
Silvia Estela Zárate González

Hora de inicio: 12:32
Asistencia: 31 Diputados
Inasistencias: 7.
Permisos: 4.

S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- Documentos en Cartera.
- Lectura de diversos oficios e iniciativas.
- Elección de Presidente y Vicepresidente para el mes de febrero.
- Dictámenes de Comisiones

• **Asuntos Generales**

ASISTENCIA.

El Diputado José Humberto Cruz Ramos:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Eitelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

Le informo ciudadano Presidente que hay 4 solicitudes de permisos para no

asistir a esta sesión, de los Diputados Agustín Aguilar Montes, Eitelberto Gómez Fuentes, Jorge Octavio Guerrero Sánchez y José Antonio Yglesias Arreola.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Permisos concedidos de conformidad con la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO MAGISTRADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA

DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DAGOBERTO CARREÑO GOPAR, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 17, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SOFÍA CASTRO RÍOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

6.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA QUE CREA EL NUEVO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, SOLICITANDO SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL RAMO 28, DEL EJERCICIO FISCAL

2008, PARA LA APLICACIÓN POR LO MENOS DEL 12.5% DEL FONDO DE COMPENSACIÓN Y DEL FONDO MUNICIPAL DE LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y DIESEL, A PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

8.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO AMADOR JARA CRUZ, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO.

9.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA CIUDADANA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, EN EL QUE SOLICITA QUE, COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE SOLICITE Y SE CUMPLA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA COMO UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR O CONTINUAR CON LAS CONCESIONES RESPECTIVAS Y SOLICITAR AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA, INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.

10.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE FEBRERO DE 2008.

11.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del

Municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca.

b) Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

c) Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de diferentes municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 19 del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoapam, Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 23 del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoapam, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 58 del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 47, del Municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 44, del Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam, Oaxaca.

f) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 26 del Municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca.

g) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 22 del

Municipio de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca.

h) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 17 del Municipio de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.

i) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 13 del Municipio de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca.

j) Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo al expediente número 308 del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo a nueve expedientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

a) Dictamen con proyecto de Acuerdo relativo a los expedientes números 20, 26, 52, 56, 76, 88 y 120.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, para que los 570 municipios del Estado, creen sus respectivas comisiones, para la conmemoración de los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

12.- ASUNTOS GENERALES.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:
(Desde su curul)

Presidente, le solicito ponga a consideración de la Asamblea, que el punto 5 pueda recorrerse al punto 3.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea para que el orden del día se adecue y el punto número cinco pasarlo como número tres, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada la propuesta de la Diputada Eva Diego. En atención a que ningún otro ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Vera Méndez.

El Diputado Francisco Javier Vera Méndez:
(Desde su curul)

Señor Presidente, en atención a que los cuarenta y dos Diputados hemos recibido el proyecto del acta de la sesión anterior, el pasado lunes 28, me permito solicitar a usted poner a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura de la misma.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Vera Méndez, que ha sido entregada con anticipación el acta de la sesión anterior y que además contiene un buen volumen el cuerpo de la misma, en virtud a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba la dispensa de la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba la dispensa de la lectura. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Copia del escrito enviado al Presidente Municipal del municipio de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del año en curso, por ciudadanos integrantes de la planilla del Partido Revolucionario Institucional en la elección de concejales el pasado 7 de octubre, en el que le solicitan su integración como concejales.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del presente año, enviado por ciudadanos integrantes de la comisión revisora del Municipio de San Juan Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, quienes solicitan se practique una auditoria a la administración municipal del periodo 2005-2007.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Fotocopia del informe que rinde el alcalde constitucional y el comandante del municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, relacionado con el fallecimiento de dos vecinos de ese municipio y la nula vigilancia que existe por parte de las autoridades municipales de esa localidad, por lo que manifiestan su inconformidad en contra de dichas autoridades.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y en cuanto a la nula vigilancia que existe en ese municipio, remítase copia a la Secretaría de Protección Ciudadana.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 005, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, suscrito por el presidente municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, en el que solicita autorización para que el núcleo rural denominado Los Valles, perteneciente al municipio de Santa María Guienagati, se segregue de dicho municipio y pertenezca al municipio de San Juan Mazatlán.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, enviado por el ciudadano Jaime Contreras Llandez, Síndico Municipal de Trinidad Zaachila, Oaxaca, en el que solicita licencia definitiva a dicho cargo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y remítase para su atención, al Honorable Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, para efectos del artículo 26 de la Ley Municipal vigente.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito enviado por el Presidente Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa documentación relacionada con la instalación de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 024, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Monjas, Miahuatlán, Oaxaca, en el que remite documentación relacionada con la venta de maquinaria agrícola, propiedad municipal, en virtud de que dice se encuentra en malas condiciones.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, enviado por autoridades auxiliares y ciudadanos del municipio de Mesones Hidalgo, Putla Oaxaca, quienes solicitan se realice una auditoria a la administración municipal 2005-2007.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 79, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del año en curso, suscrito por el Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa documentación relacionada con la solicitud de segregación de la agencia municipal de San José Xochixtlán, del municipio de San Martín Ytunyoso.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 8 de dicha comisión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, enviado por el ciudadano Catarino Manuel Chacón Pérez, del municipio de Villa De Zaachila, Oaxaca, en el que hace del conocimiento de este Congreso, que el ciudadano Presidente Municipal únicamente aceptó recibirle la documentación correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006, señalando que todo el ejercicio 2007, ya lo había recibido del administrador municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y solicítese al Honorable Ayuntamiento de Villa de Zaachila, un informe detallado sobre este asunto.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 12, recibido en la Oficialía Mayor el 23 de enero del presente año, enviado por la Presidenta Municipal de San Pedro Huamelula, Tehuantepec, Oaxaca, en el que informa que las autoridades municipales salientes, no entregaron los sellos oficiales del período 2005-2007, los registros de ingresos y egresos, estados financieros y expedientes técnicos de obras, lo que hace del conocimiento de este Congreso para los efectos legales a que corresponda.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo e infórmesele a la solicitante que por conducto del síndico municipal ejerza las acciones legales respectivas, manifestándole que la documentación se encuentra en este Congreso a su disposición.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 022, suscrito por el Jefe del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que anexa petición formulada por la ciudadana Maximina García Trujillo, quien solicita la intervención para dirimir la problemática que enfrenta con motivo de la construcción de una barda que invade terreno propiedad de su hermana Teodora García Trujillo, por parte de la autoridad municipal de Santa Cruz Mixtepec, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y solicítese al Ayuntamiento de Santa Cruz Mixtepec, un informe relacionado con los datos que se denuncian, para poder dar trámite a la petición planteada.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del presente año, enviado por el ciudadano Ignacio Javier Jiménez, quien se dice Presidente Municipal Interino del Municipio de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, en el que anexa copias certificadas de la documentación relativa a la toma de protesta, acreditaciones, acta de entrega recepción, acta de nombramiento de la Tesorera Municipal y Secretaria de ese Ayuntamiento y documentales personales de cada uno de sus integrantes, solicitando se declare procedente y válidos los actos que esa autoridad municipal ha llevado a cabo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 124, recibido en la Oficialía Mayor el 24 de enero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, en el que anexa acta de sesión extraordinaria de cabildo, relativa a la integración de regidores de representación proporcional, en virtud de que a la fecha no se han presentado a la toma de protesta correspondiente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 30 de dicha comisión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 15, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, en el que anexa actas de toma de protesta de agentes municipales, de policía y representantes de núcleos rurales, de ese municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo de enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número DGCEF/213/2192/2007, suscrito por el Director General de Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, en el que anexa para conocimiento y atención de este congreso, copia del correo electrónico enviado por la ciudadana María Aguirre Flores, del municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, en el que manifiesta su inconformidad ante supuestas irregularidades en el manejo de los recursos económicos por parte de servidores públicos de ese Ayuntamiento, por lo que solicita se realicen auditorías que permitan deslindar responsabilidades.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúseme recibo y notifíquesele por los medios legales a la solicitante que comparezca ante este Congreso, para que firme su promoción, a fin de que se le pueda dar el trámite correspondiente.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Circular número 099, recibida en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, suscrita por el Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades mexicanas a otorgar las facilidades necesarias durante el ingreso y estancia en México de nuestros paisanos, exhortando al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos de esa entidad, se lleve a cabo la promoción y difusión del "Programa Paisano", en beneficio de los migrantes y sus familias, lo anterior lo

hacen del conocimiento de este congreso, solicitando su posible adhesión.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, enviado por autoridades auxiliares del municipio de San Jerónimo Sosola, Etna, Oaxaca, quienes solicitan se realice una auditoría a la administración municipal del trienio 2005-2007, por existir presunto desvío de recursos.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, enviado por el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que antes de aprobar la reforma a la Ley General De Vida Silvestre que protege los manglares, se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre los beneficios y perjuicios que conlleva esta reforma, solicitando a las legislaturas de los estados se adhieran a la misma,

manifestando su apoyo para la conservación de los manglares.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Ecología.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 63, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del presente año, suscrito por las autoridades municipales de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el que solicitan al Congreso del estado nombre a un representante de la Contaduría Mayor de Hacienda e intervenga en el proceso de entrega recepción en lo que respecta a la comisión de hacienda de la administración municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese de inmediato para su conocimiento a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 106, recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del presente año, suscrito por el Presidente Municipal y Síndico del Honorable Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Oaxaca, quienes informan que en el acto de entrega recepción de dicho Ayuntamiento, las anteriores autoridades

municipales no hicieron entrega de la documentación contable, por lo que se deslindan de cualquier acto u omisión en que la anterior administración haya incurrido.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Proyectos de leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del año en curso, enviados por las autoridades municipales de Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San José del Peñasco, Miahuatlán; Oaxaca; así como proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las autoridades municipales de: Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Santa Cruz Amilpas, Centro; San Juan Mixtepec, Monjas, Santa Catarina Cuixtla, San Francisco Logueche, Miahuatlán; Santa María Zoquitlán, Tlacolula; Santo Tomás Ocotepc, Tlaxiaco; San Blas Atempa, Tehuantepec; San Juan Colorado, Jamiltepec; San Dionisio Ocotlán, Ocotlán; San Miguel Del Río, Santa Ana Yareni, Santa María Yavesía, Ixtlán; San Pedro Juchatengo, Juquila; Santiago Niltepec, Juchitán; Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen correspondiente, tórnese a la

Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Recomendación número 65/2007, suscrita por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionada con el municipio de Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente Instructora.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, enviado por el ex regidor de salud del municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, en el que solicita se continúe con el procedimiento de suspensión y revocación del mandato, instaurado en su contra.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 438 de dicha comisión, de la Quincuagésimo Novena Legislatura.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del presente año, enviado por la ex Presidenta Municipal de San Pedro Pochutla, Oaxaca, en el que informa de la

entrega recepción de la administración municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y envíese copia del escrito a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 090, suscrito por el Jefe de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría, en el que remite oficio 037, suscrito por la Directora General adjunta de Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública, misma que contiene petición del ciudadano Isauro Antonio Clavel Bustos, por la cual hace del conocimiento presuntas irregularidades administrativas, cometidas por el ciudadano Carlos Alberto Ramos Aragón, ex Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, consistente en la adjudicación y ejecución de la obra pública para la construcción de un boulevard en la carretera Pinotepa-Acapulco, por lo que se presume desvío de recursos federales asignados por la SCT a dicho municipio.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda. De lo anterior, notifíquese a los interesados.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0002, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del año en curso, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa escrito del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo al punto de acuerdo aprobado por ese congreso, sobre la reconstrucción del Estado de Tabasco.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese a la Comisión Permanente De Concertación Parlamentaria, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en dicha comisión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficios números 030 y 031, suscritos por el Presidente Municipal de San Miguel Tilquiapam, Ocotlán, Oaxaca, en los que anexa documentación relativa a la entrega recepción de la administración municipal 2005-2007.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de La Contaduría Mayor De Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0010, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio del Senador José González Morfín, Vicepresidente de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que contiene acuerdo por el que se hace respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal y a los Ejecutivos de los Estados, para que establezcan un mecanismo claro y transparente que permita identificar, evaluar, y en su caso, reconocer presupuestalmente las plazas de docentes y personal administrativo de las instituciones de educación superior de las entidades federativas, que a la fecha no tienen techo presupuestal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0010, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, suscrito por el Síndico Municipal de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicita respuesta a la solicitud planteada por las ex autoridades municipales, relativo a la segregación de ese municipio, de la agencia de San Miguel Ixcatlán.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente De Gobernación, para ser agregado al expediente número 396 de dicha

comisión, de la Quincuagésimo Novena Legislatura.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Circular número 095, recibida en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, suscrita por el Congreso del Estado de Querétaro, comunicando la aprobación de un acuerdo, por el que esa Legislatura exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo de ese Estado, y sus Ayuntamientos, asignen recursos suficientes en sus proyectos de presupuestos de egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, destinados a la atención de los pueblos y comunidades indígenas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0133, recibido en la Oficialía Mayor el 28 de enero del presente año, enviado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicando la aprobación de un punto de acuerdo, por el que hacen un llamado a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, para no aprobar ninguna medida que signifique privatizar PEMEX, convoca a los Congresos Locales a iniciar una campaña permanente de concientización sobre los riesgos y amenazas para la soberanía popular que implican una posible privatización de PEMEX, y se compromete a la organización de foros de consulta ciudadana sobre dicho tema.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y tórnese para su atención, a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 100, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, suscrito por el Subsecretario de Gobierno, en el que remite escrito signado por los ciudadanos Sara del Carmen Carrión Enríquez y Jorge Alberto Ricárdez Carrión, vecinos de Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oaxaca, por el que solicitan se anulen las elecciones municipales de los municipios de Tlalixtac de Cabrera y Santo Domingo Tomaltepec.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y comuníquesele a los solicitantes que el proceso electoral, concluyó el 31 de diciembre de 2007.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 010, suscrito por el agente municipal interino de la agencia municipal de Santa María Ixcotel, municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, enviado al Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, en el que le hacen entrega de copias de documentos y actas de asambleas realizadas con motivo del proceso electoral para elegir al nuevo agente municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo de enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero del presente año, suscrito por el ex Presidente Municipal de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, enviado a la Contaduría Mayor de Hacienda, en el que solicita le sea recibida la documentación comprobatoria correspondiente a los meses de julio-diciembre del año próximo pasado, con el sistema contable con el que se venía operando hasta antes de las nuevas disposiciones que entraron en vigor el uno de julio de ese año.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0011, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio número 1133, de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que contiene puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Gobernador del Estado, informen por escrito sobre los avances y resultados relativos a la revalorización salarial de los trabajadores de la educación de esta entidad federativa.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo, téngase por enterado y túrnese para su conocimiento a la Comisión Permanente de Educación Pública.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Fotocopia del escrito enviado por el Coordinador de la Organización No Gubernamental de la Comisión Especial Ciudadana Pro Derechos Humanos, "Mahatma Gandhi", en el que solicita diferentes prestaciones en los servicios de transporte urbano y sub urbano.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su conocimiento remítase copia a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0001, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa escrito de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, dirigida al ciudadano Gobernador Del Estado, en el que solicita apoyo de los Congresos Locales y Federal, para la homologación de zonas económicas que establecen diferentes salarios mínimos y profesionales.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo e infórmese que este asunto ya fue aprobado por el Congreso del Estado, con fecha 10 del actual.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Fotocopia del oficio sin número, suscrito por la Comisión de la C.N.C y Comisión Negociadora del municipio de Huautla de Jiménez, Teotitlán, Oaxaca, en el que le informa al Presidente Municipal de ese Ayuntamiento, de las personas que integrarán las regidurías de mercados, de agua y luz y de panteones.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0009, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio número 1631, de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que contiene puntos de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los Estados, a los Ayuntamientos de la República, declaren el 5 de enero de cada año, Día Nacional de la Lucha Contra del Cáncer Infantil.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese a la Comisión Permanente de Salud Pública, para ser agregado al expediente que sobre este

mismo asunto se encuentra en dicha comisión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 4, suscrito por las autoridades municipales de Santa María Yosoyúa, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que solicitan al Ejecutivo Estatal, su intervención para que liberen de su centro de trabajo durante el tiempo que preste sus servicios la ciudadana Profesora Lucía Vásquez López, como Síndico Municipal de ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y remítase al Poder Ejecutivo del Estado, para su atención.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0003, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa escrito de fecha 21 de noviembre del año próximo pasado, del Congreso del Estado de México, por el que comunica la aprobación de un acuerdo, relativo a las acciones de vigilancia respecto de los Derechos Humanos e integridad de todos los migrantes mexiquenses, mexicanos y transmigrantes que se internan en nuestro país.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y notifíqueseles que este asunto ya se encuentra en estudio en la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0005, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio número 01443, del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que contiene acuerdo aprobado por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a dar seguimiento a las acciones que se han implementado para el retorno de miles de connacionales a sus comunidades de origen y exhortando a los poderes ejecutivo de cada entidad federativa a coadyuvar y participar en el reforzamiento de las actividades del poder ejecutivo federal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0004, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio número 1707.19, 1631, de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que contiene punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que en el marco de colaboración de poderes, se sirvan proporcionar a esa Cámara, información detallada sobre la situación actual de los idiomas indígenas; así mismo se aprueba comunicar a los

Gobiernos de los Estados, en los que existan pueblos y lenguas indígenas en riesgo de extinción, la preocupación de esa Soberanía sobre la suerte de esos invaluable componentes de nuestra diversidad cultural y exhortarlos respetuosamente a tomar medidas extraordinarias, orientadas a evitar esas pérdidas del patrimonio humano y cultural de nuestra nación.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oficio número 0006, recibido en la Oficialía Mayor el 25 de enero, suscrito por la Directora de Enlace con los poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, en el que anexa oficio número 2545.19, de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que contiene punto de acuerdo aprobado, por el que se exhorta a los Ejecutivos Estatales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Legislaturas Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que lleven a cabo la armonización de su marco jurídico en relación a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y cuando realicen otro tipo de acciones relacionadas con dichas personas, éstas guarden congruencia con lo establecido en ese instrumento internacional, así mismo exhortan a los Ayuntamientos de los municipios, para que realicen lo conducente a la debida observancia y cumplimiento de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Equidad y Género, para ser agregado al expediente número 3 de dicha comisión.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 29 de enero del presente año, signado por integrantes del Frente de Unidad Piñense por la Defensa del Sistema de Usos y Costumbres del Municipio de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, quienes solicitan la destitución del Presidente Municipal y el nombramiento de un administrador municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y túrnese para su atención, a la Comisión Permanente de Gobernación.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 29 de enero, suscritos por los ciudadanos Joaquín Casto García Ramírez y Wenceslao Santos Méndez, Regidor Quinto y Regidor de Reclutamiento, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, por los que presentan su licencia a dichos cargos, solicitando la retención de las participaciones que recibe ese Ayuntamiento.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación y la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. Désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Fotocopia del oficio número 121, enviado al Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, por integrantes del Comité Directivo de la Colonia ex Hacienda Candiani, relativo a la elección del nuevo comité de esa colonia.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Fotocopia del escrito enviado por Regidores de Representación Proporcional del municipio de San José Tenango, Teotitlán, en el que solicitan al Presidente Municipal aclare sobre los recursos que fueron entregados a los ex regidores de la anterior administración municipal.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y téngase por enterado.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 17, SUSCRITO POR LA CIUDADANA DIPUTADA SOFÍA CASTRO RÍOS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN,

EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE OAXACA.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 28 de enero de 2008.

Asunto: Se remite iniciativa.

CIUDADANO JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXÁGESIMA LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con el propósito de que sea considerada en el orden del día, en la sesión programada para el día 31 de enero del presente año, remito a usted iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. Sin otro particular por el momento, le reitero los saludos de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

DIP. LIC. SOFÍA CASTRO RÍOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE GOBERNACIÓN
DE LA LX LEGISLATURA.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En apego al artículo 62 del Reglamento Interior, se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

La Diputada Sofía Castro Ríos:

Con su permiso señor Presidente, honorable Asamblea, en el uso de las facultades que me concede la fracción I del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vengo a presentar a esta alta representación, la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca. En consideración a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas proclama solemnemente que los indígenas tienen Derechos como pueblos o como personas al disfrute pleno de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normatividad Internacional de Derechos Humanos. Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna determinación en ejercicio de sus derechos que esté fundada en particular en su origen o identidad indígena. Los pueblos indígenas también tienen derecho a la libre determinación, en virtud de ese derecho determina libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

SEGUNDO.- La Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas

aprobada el pasado 2 de abril de 1998, con sus reformas al día 31 de marzo y 20 de agosto del 2001, reconoce a la población indígena del Estado de Oaxaca derechos individuales y derechos sociales se afirma que las facultades y las prerrogativas que el orden jurídico oaxaqueño otorga a todo hombre o mujer independientemente de que sea o no integrante de un pueblo o comunidad indígena por el sólo hecho de ser personas y las facultades y prerrogativas de naturaleza colectiva que el orden jurídico oaxaqueño reconoce a los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos político, económico, social, cultural y jurisdiccional; para garantizar su existencia, pervivencia, dignidad, bienestar y no discriminación basada en la pertenencia a aquellos.

TERCERO.- La Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce la validez de las normas internas de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el ámbito de sus relaciones familiares en la vida civil de la organización comunitaria y en general de prevención y solución de conflictos al interior de cada comunidad siempre y cuando no contravenga la Constitución Política del Estado las leyes estatales vigentes ni vulneren Derechos Humanos ni de terceros.

CUARTO.- En la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 16 establece del Derecho que tiene todos los ciudadanos de un Municipio en la preferencia en igualdad de circunstancias para toda clase de comisiones o cargos de carácter municipal y votar y ser votados para los cargos elección popular de carácter municipal.

QUINTO.- Asimismo en su fracción III en el artículo 14 de la Ley Municipal para el

Estado de Oaxaca, establece que son ciudadanos del Municipio los hombres y mujeres que sean originarios, quienes sean hijos de padre o madre originarios del Municipio o vecinos con residencia de más de un año en el mismo, mayores de 18 años y que tengan modo honesto de vivir.

SEXTO.- Dado que existe en muchos Municipio electoralmente se rigen por las normas de derecho consuetudinario se discrimina a las mujeres para acceder a cargos de elección popular en sus respectivos Municipios.

En consecuencia y con apoyo a los Derechos reconocidos por la normatividad internacional y las disposiciones legales que rigen la vida política del Estado de Oaxaca, elevo a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en los siguientes términos:

Artículo Único.- Se reforma los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Artículo 112.- Para ser miembro de un Ayuntamiento de acuerdo a las normas de derecho consuetudinario se requiere:

Fracción I.- Derogada, Toda vez que la actual fracción I hace referencia a los Artículos 101 y 103 de la Constitución Política de Oaxaca, que no tiene ninguna referencia con el tema en razón que se refiere al ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El artículo 2º queda Derogada, y la fracción III de este artículo 112 quedaría como sigue: Ser ciudadano o ciudadana de los centros de población del Municipio y acreditar lo señalado por los artículos 112 y 113 de la Constitución particular.

Artículo 113.- son electores de los Municipios de Usos y Costumbres todos los hombres y las mujeres mayores de 18 años que residan habitualmente en los mismos en pleno uso y goce de sus derechos y obligaciones constitucionales.

Artículo Transitorio. Único.- El presente decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro Oaxaca a 31 de enero del 2008. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior de del Congreso del Estado se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. Lo que aquí viene a plantear la Diputada Sofía, me parece muy notable, y quiero comentarles que en la última sesión que tuvimos en el mes de diciembre, tuve una intervención precisamente para la modificación del CIPPEO que ahora está planteando en unos artículos la Diputada Sofía, en ese momento, lo que yo mencionaba es, y que bueno que lo retoma la Diputada Sofía ahora, que el sistema de Usos y Costumbres era discriminatorio de las mujeres y que en

todo caso este Congreso tiene que ser muy responsable, para que en el próximo CIPPEO se garantice, y nosotros mismos hagamos el catálogo y que no confirmamos al IEE el derecho de decir qué municipios son de Usos y Costumbres y cuales no.

Éstas disposiciones que está planteando la Diputada Sofía desde luego que tienen resonancia por algunas resoluciones que ha tenido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el sentido de que nos ha llamado la atención a este Congreso, porque hemos aprobado municipios donde ha sido discriminatorio hacia las mujeres, y hacia otras personas extensivamente hablando de los varones; de tal suerte pues, que me parece bien lo que está haciendo la Diputada, pero me parece incluso mejor, que pudiéramos reformar en su totalidad y no nada más como mandato de la corte, el CIPPEO para que quedara lo mejor posible, en esos términos, reitero de que pudiéramos nosotros hacer el catálogo de Usos y Costumbres y aquellos municipios que ya están tocados, o porque los sentimos ya demasiado politizados, incorporarlos al régimen de partidos políticos, y aquellos donde tenemos conocimiento que es discriminatorio, se incluya lo que acaba de decir la compañera Sofía, en el sentido de las mujeres.

En su oportunidad el Partido de la Revolución Democrática hará una propuesta e iniciativa de CIPPEO completo, con todo su articulado, que será sometido a esa legislatura. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:

Gracias Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Considero que la iniciativa que ha propuesto la Diputada Sofía, si es de discutirse, de analizarse y a pesar de la prisa que tiene creo que pudimos haberle dedicado un mayor tiempo en esta sesión, pero vamos a tratar de ser un poco más breves para que pueda la compañera ausentarse. El tema de usos y costumbres en el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, debe ser un tema tratado con mesura, con prudencia, pero con profundidad también, querer centrarnos nada más en si tienen derecho a voto o no las mujeres en un municipio, reduce a su mínima expresión el sistema de usos y costumbres, el sistema de usos y costumbres debe ir como ya lo planteó el Diputado Wilfredo también, relacionado a ese famoso catálogo que establece el Código Electoral, que quizás lo pudiéramos ya desaparecer que quizás en una nueva reforma electoral, ese código deje, ese catálogo deje de tener razón de su existencia, para poder establecer con claridad con precisión en ese código, qué municipios deben ser electos bajo ese sistema y que municipios ya no tienen ninguna razón, que municipios en éste momento como ya lo estamos viviendo, ya eligen sus autoridades mediante boletas, mediante casillas, mediante urnas instaladas en cada una de sus comunidades, y ya no mediante la Asamblea General Comunitaria, debemos revisar ese catálogo por supuesto debemos revisar la

normatividad que rige y no centrarnos a que solamente del total de artículos que tiene el Código Electoral, dediquemos siete artículos a regular el sistema de usos y costumbres; donde además también tenemos que entrar a la revisión de quién es la autoridad facultada para poder emitir una convocatoria de elección en esos municipios, donde en este momento está centrado a que solamente si el presidente municipal o el administrador municipal decide lanzar una convocatoria hay elección, si ese presidente o administrador decide no emitir la convocatoria, no hay elección y estamos al capricho de esa autoridad municipal, y estamos al capricho también de que si le conviene a esa autoridad municipal los resultados los avala, y sino simplemente no firma el acta y no se cumple con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 117 del Código Electoral, que establece la obligación de que esa acta de asamblea debe estar invariablemente firmada por la autoridad municipal en funciones.

Debemos hacer una revisión completa de ese tema de usos y costumbres, insisto, querer centrarnos nada más en quiénes tienen el derecho al voto nos va a volver a provocar conflictos en esos municipios de usos y costumbres y debemos entrar a revisar cómo ya no generar conflictos, cómo darles sí el derecho a voto a todos, pero cómo darle también a esos que participan la certeza de que participan bajo un procedimiento establecido y que ese resultado que van a obtener, va a ser respetado por los ciudadanos del municipio, va a ser respetado por las autoridades ya establecidas, jurisdiccionales o administrativas; y debemos avanzar también a un sistema de justicia electoral de usos y costumbres.

Al día de hoy solamente establece el Código Electoral que se deberá llevar a cabo una conciliación entre las partes, es llamarlos decirles ya ganó, yo no estoy de acuerdo, bueno ya conciliamos no se pudo validamos o no validamos y sino están de acuerdo, sino están de acuerdo no hay más que hacer, solamente el camino del Juicio de Protección de Derechos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero aquí como estado le negamos a esas comunidades de usos y costumbres que tengan acceso a la justicia electoral, que tengan dentro del Código Electoral un sistema de medios de impugnación que hacer valer ante un Tribunal previamente establecido, donde haya reglas, donde haya procedimientos para su resolución.

Todo ese tema de usos y costumbres debemos tratarlo y debemos tratarlo también junto con la reforma que está pendiente a nuestra ley electoral, tenemos reformas constitucionales desde septiembre del 2006 que no se han podido aprobar en una ley secundaria, tenemos la reforma federal constitucional de noviembre 2007, que tampoco hemos podido adecuar a nuestra Constitución Local, tenemos ya un plazo que esa misma reforma constitucional establece para que a más tardar en noviembre de este año estemos emitiendo la nueva ley electoral.

Tenemos que entrar a ese análisis de todo ese Código Electoral, para poder hacerlo armónico, congruente y coherente, que verdaderamente sirva a los intereses de los ciudadanos y que no pretenda tapar un hueco para dejar destapados otros tantos que pudieran generar incertidumbre a los oaxaqueños, pero sobre todo que pudieran generar violación a sus derechos. No estamos en contra en si de la iniciativa que propone

la Diputada, pero si pedimos, si exhortamos que entremos a esa revisión a fondo del tema de usos y costumbres y del tema en general de nuestra ley electoral. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:

Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputado y compañeras Diputadas. La Fracción Parlamentaria de Convergencia, por supuesto que se suma a la propuesta que está haciendo el día de hoy la Diputada Sofía Castro, pero no estamos peleados, al contrario, apoyamos lo que vino a decir aquí el compañero Diputado Wilfredo Vásquez y lo que ha abundado Dagoberto Carreño. Durante el transcurso de esta Legislatura que hemos venido tocando temas de toda índole, el tema electoral, pues nos ocupó mucho porque erigidos en Colegio Electoral, como aquí ya se explicó, hasta tuvimos que aceptar los señalamientos del máximo tribunal en la materia. Urge, efectivamente, hacer una revisión profunda de nuestras normas en materia electoral, pero no por eso puede dejar de reconocerse el valor de la propuesta que vino a hacer aquí Sofía Castro, nosotros por eso nos sumamos de inmediato a ella.

Y yo quisiera aprovechar la oportunidad compañeras y compañeros Diputados, para decirles que aquí hemos hablado también de ponernos de acuerdo en una Agenda Legislativa, aquí hay un tema fundamental, pero hay otros muchos, el día de hoy se tiene que estar dando a

conocer la distribución de los recursos de acuerdo a las fórmulas que van a recibir los municipios, aquí se propuso modificar la Ley de Coordinación Fiscal. Es decir, hay muchos temas, hay muchos temas que tienen que tocarse, vamos a tener que aceptar que los municipios más pobres van a seguir recibiendo menos recursos, porque aunque no conozco lo que están o estarán dando a conocer las autoridades correspondientes, pues desde ahorita auguro que los municipios más pobres seguirán recibiendo los recursos en menor cantidad, porque no ha habido ninguna modificación a la Ley de Coordinación Fiscal, por eso hay otro punto.

Entonces, yo quiero aprovechar aquí la oportunidad de estar ante ustedes, para decirles que no solamente el tema electoral debe ser parte ya de una agenda legislativa consensuada por todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, hay muchas otras, y me atrevo a decir que bien haría el Presidente de la Gran Comisión y también Presidente de la Comisión de Concertación Parlamentaria, para que nos pudiera convocar y poder elaborar, porque estamos ya cada vez más cerca de que termine el actual periodo ordinario de sesiones y debiésemos en el receso, ponernos de acuerdo ya en lo que debemos impulsar juntos, porque si no va a estar sucediendo lo que hoy, hay una propuesta muy interesante, la que hizo la Diputada Sofía Castro, fundamental.

Como Legislatura no podemos estar ajenos a hacer la reforma correspondiente, porque es muy grave que en algún municipio o en muchos municipios, las mujeres no tengan derecho a votar o ser votadas o que gente de las comunidades no puedan hacerlo,

entonces hay que hacer muchas reformas, pero también tenemos que empeñar la palabra y el compromiso de juntos proponer una Agenda Legislativa, que en el segundo periodo de sesiones de este año legislativo debe empezar a trabajarse duro, durante el receso seguramente nos podremos poner de acuerdo en cuál es la Agenda Legislativa, pero también en avanzar, nosotros, también estamos como Fracción trabajando una propuesta de Código Electoral, pero si lo vamos haciendo juntos, vamos a allanar el camino para que en el momento adecuado, que yo espero que no sea más allá del segundo periodo de sesiones, podamos estar verdaderamente haciendo el trabajo que los electores, que los ciudadanos de Oaxaca esperan de nosotros. Mientras tanto Diputada Sofía Castro, compañeras y compañeros, nosotros apoyamos la propuesta que ha venido a presentar, para que se vaya a comisiones. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:

Compañeros Diputados y Diputadas, no cabe duda que la propuesta que hace la Diputada Sofía responde a un clamor generalizado, a una exigencia de que se adecue nuestra ley electoral a muchos requisitos que le faltan; pero sí coincido en cuanto a que no debemos hacer una revisión aislada o unas reformas parciales, sino que es urgente abocarnos en forma integral a su revisión y reforma.

Creo que hay muchas cosas que favorecen a las mujeres y que no se han podido hacer efectivas, como la famosa cuota del 30% que nadie cumple porque no hay una sanción para los partidos que no satisfagan ese requisito. Por otra parte, creo haber escuchado en algunas declaraciones del Gobernador, en una visita reciente que hizo a la tierra de Eufrosina, ahí llegó y creo que se conmovió, externó su preocupación porque las mujeres no voten, pero prometió mandar una iniciativa en donde la universalidad del voto se cumpla, y fue enfático al decir que iba a procurarse que también las personas que viven en las agencias municipales pudieran sufragar como los avecindados, a los que se excluye sistemáticamente en algunos municipios, por cuestión de usos y costumbres; pero quiero ir más a fondo, aquí mismo cuando discutimos o calificamos el expediente relacionado con Santa María Guiegolani, se tomó un acuerdo de que se iba a enviar una exhortación a la persona encargada de la revisión de la elección por usos y costumbres, para la revisión de su catálogo, porque todos coincidimos en que son abusos de costumbres y lo hemos dicho, nos hemos reído, pero no lo hemos tomado verdaderamente en serio.

Yo felicito a mi compañera Sofía, porque respondió a una exigencia, pero sí siento que debe de turnarse la propuesta a la Comisión de Administración de Justicia y tenerla pendiente, para que cuando ya hagamos la revisión integral del CIPPEO, inmediatamente la integremos en el lugar que corresponde y así nos evitamos el problema de estar parchando una ley que después no va a tener a la mejor ni lógica y va a ser contraproducente. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Yo creo que está por demás hacer una exposición de motivos, lo que ya los Diputados anteriores han dicho es un reclamo general en todo el Estado, por lo tanto, como Partido del Trabajo, me sumo a esta petición que hacen primero la Diputada Sofía quien que la encabeza, pero vamos a entrarle a la Reforma Electoral Integral de todo de todo el CIPEO, esa es mi posición compañero. Gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Habiendo escuchado las exposiciones y planteamientos de los Diputados y Diputadas, y que en su momento entonces seguramente habrán de hacer ya con la formalidad requerida en este Congreso las propuestas para reformar parcial o totalmente nuestro Código Electoral y en los términos que señala el artículo 72 del reglamento interior de nuestro Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado y se turna para su atención a dicha Comisión. Se pasa al cuarto punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTOS DE DECRETOS SUSCRITA POR EL CIUDADANO LICENCIADO MAGISTRADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR EL QUE SE REFORMA ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS PRECEPTOS DE LA LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE OAXACA.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 21 de enero del 2008.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Por medio del presente me permito acompañar copia certificada de la Sesión de Pleno celebrada el 21 de los corrientes, en la que se acordó remitir a ustedes el proyecto de Decreto que reforma adiciona y deroga diversos preceptos de la Ley de Justicia para Adolescentes de Oaxaca, por ser de su competencia presentar iniciativas de leyes en la esfera de la Administración de Justicia, de conformidad con el artículo 50 fracción tercera de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, en relación con la fracción décima octava del artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, consecuentemente con lo

anterior, solicito de ustedes procedan a turnar el presente proyecto a la Comisión que corresponda, previa lectura que se le de al mismo en Sesión Parlamentaria para que aquella emita el dictamen respectivo que será sometido a discutido y votación por el Pleno Legislativo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. HECTOR ANUAR MAFUD MAFUD
Rubrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Acúcese recibo y de conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior de este Congreso, tórnese para su estudio y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO DAGOBERTO CARREÑO GOPAR, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE OAXACA.

La Diputada Secretaría Silvia Estela Zárate González:

“2008, AÑO DE ANDRÉS HENESTROSA”.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de enero de 2008.

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

Adjunto envío a usted iniciativa de Ley de Transporte para el Estado de Oaxaca,

suscrito por el grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo anterior para que se agende en la sesión ordinaria del día 31 de enero del año en curso y se dé cuenta al Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca. Sin otro particular le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
Rúbrica

Con copia para los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Apegado al artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Con su permiso señor Presidente, Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación. Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, vengo a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a ampliar los fundamentos de la iniciativa de Ley de Transporte para el Estado de Oaxaca.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Sexagésima Legislatura, tenemos en nuestra agenda legislativa la iniciativa de Ley del Transporte, como asunto prioritario, para el desarrollo económico del Estado.

Nuestro Estado es uno de los pocos en el país, que hasta aún no cuenta con una Ley de Transporte, que regule de manera transparente el régimen de las concesiones, que establezca un Consejo Estatal de Transporte y que obligue a los concesionarios a prestar un servicio de calidad para los usuarios.

Desde hace muchos años el servicio del transporte público en el Estado se viene regulando con la Ley de Transito del Estado, en julio de de 1969, mediante así como sus reformas de julio de 1999 y su obsoleto Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de marzo de 1973; normas jurídicas que en su momento resultaron adecuadas, pero que en la actualidad ya no cumplen con las expectativas y necesidades de la población en materia de tránsito, y sobre todo de transporte, ya que esta última actividad está prácticamente relegada en el Reglamento de Tránsito cuando debe ser materia de una Ley que dé claridad y certidumbre a los destinatarios del transporte, por lo que a la fecha tales ordenamientos resultan obsoletos e inoperantes.

Dentro de éste contexto, la situación se agrava más todavía por la deficiente coordinación que existe entre las dependencias involucradas en el proceso de otorgamiento de las concesiones, ya que con el retraso en los trámites se afecta al sector y a la población necesitada del servicio de transporte público. Por otra parte, la creciente demanda de concesiones en los últimos meses ha superado la planeación de éste servicio público.

El incremento desproporcionado entre la oferta del servicio en algunas modalidades, con relación a la demanda, y en otros casos, por prestarse con

unidades que carecen de la autorización correspondiente y que tampoco reúnen los mínimos requisitos de seguridad para el público usuario, al tratarse de autobuses bastante deteriorados o porque los concesionarios, con la finalidad de ahorrar recursos, adquieren camiones que son desechados en otras entidades, por no reunir los mínimos requisitos exigidos por la ley.

Sin embargo en nuestro Estado, por ausencia de un marco jurídico que regule y norme los estándares de calidad, se siguen utilizando éstos autobuses con las consecuentes molestias para el público usuario. Por los motivos anteriores consideramos que la presente iniciativa resulta apta para el establecimiento de las bases de ordenación y regulación del servicio público del transporte en nuestro Estado, así como para definir claramente quienes son las autoridades en materia de transporte, sus atribuciones y facultades y de esa manera propiciar el impulso de políticas y programas que permitan mejorar el transporte de carga y principalmente de pasajeros, partiendo de que un alto porcentaje de la población para trasladarse de un lugar a otro, utilizan las unidades del servicio público del transporte.

En esta iniciativa se crea el Consejo Estatal del Transporte, como órgano auxiliar del titular del Ejecutivo y tendrá a su cargo el estudio y discusión de los problemas de transporte público de la entidad y recomendar las acciones conducentes para su mejoramiento. También en esta iniciativa se crea el Registro del Transporte Público, la cual tiene encomendado el desempeño de la función registral, para poder contar con un padrón real, verdadero de las concesiones y permisos. Así mismo, la regulación de los moto-taxis, que se

autoricen para prestar éste servicio, deberán reunir las características técnicas, condiciones de seguridad que para tal efecto establece esta Ley y que contemplen los reglamentos respectivos y la autoridad de transporte.

Finalmente, se pretende establecer y definir las modalidades de concesión para la explotación del servicio público de transporte en el Estado de Oaxaca, cuidando en todo momento que las unidades con las que se preste dicho servicio, cumplan con las características y condiciones, para ofrecer una prestación segura, cómoda y eficiente.

Diputadas y Diputados, exhorto a los grupos parlamentarios a la discusión de esta iniciativa y debatir de frente a la sociedad y consensuar una Ley de Transporte, que modernice el transporte público, en beneficio de los oaxaqueños, pasemos del discurso a la discusión seria y responsable en comisiones, llamamos al Ejecutivo Estatal a asumir su responsabilidad en materia de transporte público, para cumplir con su Plan Estatal de Desarrollo. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:

Gracias señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados de esta Honorable Asamblea. Como Partido Convergencia nos sumamos a esta iniciativa que presenta el Partido Acción Nacional, porque como ya se dijo aquí en esta Tribuna, existe ya

desde hace muchos años una anarquía total en el transporte en todo el Estado de Oaxaca, no solamente es la anarquía en el transporte urbano, donde como ya se dijo también acá, es un caos; esas carrozas ambulantes que circulan en nuestra ciudad capital, realmente han puesto en peligro y han cometido tantos atracos y tantos crímenes en contra de la población de la capital del estado, pero esto se extiende, como ya dije, a todo el Estado. También el aspecto de taxis es una anarquía total, como ya también comenté el compañero del PAN, las concesiones están a la orden del mejor postor y esto propicia el enriquecimiento de unas cuantas personas, como es también en el transporte urbano. Ya mencionamos así mismo que son cuatro familias las que detentan el transporte urbano, que está compuesto, como dijo aquí el de la COTRAN, de más de 900 unidades.

Por eso, pues nos sumamos a esta iniciativa y pedimos que realmente todos nos aboquemos de lleno a entrar a fondo a este proyecto de Ley del Transporte, porque ya no debemos permitir que se sigan cometiendo tantos atropellos en contra de la sociedad, en contra del pueblo de Oaxaca. Por eso pues, nos sumamos y creo que eso que se menciona de los moto taxis, es importante que en la reglamentación especifique claramente cuáles son las características que deben tener estos moto taxis y una de ellas para mí es que no deben circular en las carreteras, sino únicamente deben circunscribirse a las calles de la población del municipio en donde se vayan a concesionar, porque es un peligro realmente por la forma en que están contruidos, es un peligro para los usuarios y es un peligro para todos nosotros que circulamos en las carreteras por la poca o nula seguridad que ofrecen estos moto taxis a los propios usuarios.

Entonces felicidades al PAN por esta iniciativa y creo que debemos sumarnos todos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado José Marcelo Mejía García.

El Diputado José Marcelo Mejía García:

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Definitivamente la propuesta que hace el grupo Parlamentario de Acción Nacional, es una propuesta que interesa a todo el Estado, que es importante la Ley del Transporte para el Estado de Oaxaca y definitivamente la Fracción Parlamentaria del PRI está de acuerdo para que se pase a Comisiones y empecemos a debatir esa Ley tan importante que requiere el Estado. Estamos de acuerdo porque es necesario que antes de que sigan aconteciendo casos como los que han pasado anteriormente, que grupos políticos quieran encabezar a los moto-taxis o a los diferentes medios de transportes, para poder legalizarlos tendremos que hacerlo desde aquí, desde el Congreso del Estado para que salga de manera consensuada y sea una Ley de Transporte adecuada para el Estado de Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sobre el mismo tema se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López:

Con el permiso de la Mesa, compañeras Diputadas y Diputados. Este tema es espinoso de por sí, pero que haya presentado el PAN una iniciativa en ese sentido, pues hay que atenderla, revisarla en su caso, ver los puntos que tiene buenos, perfeccionarla; desde aquí les pido que sean sensibles a las propuestas, porque a veces es muy fácil escribir en la prensa y decir que algunos perredistas apoyamos el asunto del transporte, cuando eso no es cierto. Enfáticamente les digo que la Fracción del PRD en ningún momento ha apoyado el alza del transporte, como en su oportunidad en un medio local salió publicado por un legislador del PAN, de que apoyábamos esa acción. De tal suerte, que espero que haya sensibilidad de parte de los Diputados del PAN porque desde luego que tenemos observaciones para ese documento que acaban de entregar. Es todo, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En atención a que ningún otro Diputado o Diputada solicitan el uso de la palabra, en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Vialidad y Transporte, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al sexto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO
PRESENTADO POR EL CIUDADANO
DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN
ROBLES MONTOYA DEL PARTIDO
CONVERGENCIA, EN EL QUE ANEXA
INICIATIVA QUE CREA EL NUEVO
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
OAXACA.**

**El Diputado Secretario Cristóbal
Carmona Morales:**

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LX
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado local Ángel Benjamín Robles Montoya, integrante del grupo parlamentario del Partido Convergencia, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como en los artículos 24 fracción IV, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito dirigir a su honorable persona, la solicitud para que sea integrado en el Orden del Día para la Sesión del 24 de enero, la siguiente iniciativa que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside:

**INICIATIVA QUE CREA EL NUEVO
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente me permito someter a este Congreso, el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ÚNICO.- Tener por presentada la solicitud de integración para el orden del día y acordar de conformidad la iniciativa que expondré en Tribuna.

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTOYA
Rúbrica.

**El Diputado Presidente José Humberto
Cruz Ramos:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles
Montoya:**

Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, en nombre de mis compañeros de la Fracción Parlamentaria de Convergencia y en el espíritu que hemos venido presentando aquí a cada uno de ustedes, venimos a presentar este Proyecto de Decreto que busca abrogar el Reglamento Interior del Congreso del Estado y crear uno nuevo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En concordancia con las exigencias que los miembros de esta Sexagésima Legislatura nos hemos impuesto con el propósito de actualizar nuestro marco normativo y con ello hacer posible la transparencia, rendición de cuentas y construcción de una verdadera democracia al interior del Congreso, me es muy grato presentar a la consideración de esta Soberanía la creación de un nuevo reglamento para el gobierno interior del Congreso.

El proyecto que hoy se somete a consideración de nuestros compañeros legisladores, consta de 150 artículos divididos en siete títulos y dos transitorios, en el título primero se fijan las disposiciones que normarán, de aprobarse, la constitución del Congreso y se fijan los tiempos en que se debe instalar la Legislatura; en el segundo título se señalan los derechos y obligaciones de los Diputados, mismas que incluyen un detallado esquema de responsabilidades y sanciones, así como de la conducta que debe prevalecer entre los legisladores; en el título tercero se marcan las atribuciones del Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Mesa Directiva, así mismo se establecen derechos y obligaciones de las fracciones legislativas, en este título también se precisan las atribuciones de la Junta de Coordinación Política, como órgano encargado de la armonía parlamentaria.

Por cierto, es una figura que ya propusimos en la Ley Orgánica que sometimos en días pasados a la consideración del Pleno. Mención aparte merece el capítulo exclusivo a las Comisiones Permanentes que integran el Congreso, debido a que se les dota de mayores alcances legislativos, entre ellos se menciona la posibilidad de llamar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Gobierno Estatal cuando así lo exijan los asuntos a cargo de las Comisiones Permanentes, de manera particular cuando así se dé en el caso de la elaboración de algún Dictamen; también se establece la obligación a las comisiones de sesionar por lo menos una vez al mes.

El título cuarto abunda sobre la forma en que los integrantes del Congreso emiten sus votos, ya sea de manera nominal, económica o por cédula, según la

presente propuesta, cualquier iniciativa de ley o Decreto se desarrollará de una dinámica distinta a la practicada en los últimos diez años, sujetándose al siguiente esquema:

- Presentación de la iniciativa, ▪ turno a Comisiones, ▪ reunión de las Comisiones permanentes para elaborar el Dictamen respectivo allegándose los recursos necesarios para ello; ▪ presentación del Dictamen quince días después de haber tenido conocimiento la Comisión respectiva, ▪ discusión del dictamen, ▪ aprobación en su caso y su posterior publicación en el medio oficial.

El título quinto innova la forma en que hasta la fecha se desarrollan las comparecencias de funcionarios públicos estatales ante el congreso, estableciendo la función de control que los legisladores tendrán ante las comparecencias.

En el título sexto, relacionado a lo que establece la propuesta de la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo que presentamos en una sesión pasada, se fija la obligación de la Oficialía Mayor del Congreso, con el apoyo del Centro de Información e Investigación Legislativa de tener actualizado el diario de los debates, la versión estenográfica de las actas de la sesión y demás documentos que determine el Pleno de la Legislatura en funciones, dicha actualización deberá ser realizada según esta propuesta, en el portal de la página de Internet del Congreso.

Por todo lo anteriormente expuesto, se presenta a la Soberanía aquí presente la creación de este nuevo Reglamento, que, repito, viene en el mismo espíritu que hemos venido comentando inclusive en esta sesión, de no hacer reformas a ciertos artículos, sino de buscar el análisis de

fondo, la revisión de fondo de nuestras normas en el caso que nos ocupa, que rigen la vida interna de este Congreso. No omito solicitar respetuosamente a cada uno de ustedes que en la votación que va a ordenar el Presidente en un momento más, ustedes puedan hacerlo favorablemente para que se turne a Comisión ésta propuesta. Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En atención a que ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra y en los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior de nuestro Congreso, se pregunta a la Asamblea, en votación económica si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y Concertación Parlamentaria, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, SOLICITANDO SE EXHORTE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, A DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL RAMO 28, DEL EJERCICIO FISCAL 2008, PARA LA APLICACIÓN POR LO MENOS DEL 12.5% DEL FONDO DE COMPENSACIÓN Y DEL FONDO MUNICIPAL DE LAS VENTAS FINALES DE GASOLINA Y

DIESEL, A PROGRAMAS PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.

La Diputada Secretaría Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan Oaxaca a 31 de Enero del 2008.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Paola España López, como integrante y Presidenta de la Comisión de Ecología de este Honorable Congreso, me permito con lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realizar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que se exhorte de a través de oficios a cada uno de los 553 ayuntamientos constitucionales y 17 administraciones municipales en el Estado, a dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el ramo 28 del ejercicio fiscal federal 2008, para la aplicación de por lo menos el 12.5 % del fondo de compensación y del fondo municipal de las ventas finales de gasolina y diesel a programas para la protección y conservación ambiental, así como programas ambientales.

SEGUNDO.- Que ésta aplicación se vea reflejada en la creación de infraestructura para el manejo de aguas residuales, el destino de desechos sólidos, programas de reforestación y en la elaboración de

estudios de impacto ambiental de las obras que se priorizan en el ejercicio fiscal 2008.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES, a los 31 días del mes de enero del 2008.

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ECOLOGÍA
Rubrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Compañeros Diputados y Diputadas, ciudadano Presidente de la Mesa Directiva. El punto de acuerdo básicamente es que como aquí todos ya sabemos que a veces la conciencia no es suficiente, casi siempre y en todos los casos de los municipios, lo que hace falta es recurso, lo que hace falta es la destinación específica de etiquetar los recursos para diversas obras, ya sea de fomento social, ecología, básicamente a eso va dirigido este punto de acuerdo.

La que suscribe, la Diputada Paola España López, como integrante y Presidenta de la Comisión de Ecología de este Honorable Congreso, me permito, por lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realizar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

EXPONGO

PRIMERO.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en el artículo cuarto que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 20, segundo y sexto párrafo, refiere que el Estado tiene la obligación de regular y de asegurar la conservación del equilibrio ecológico.

TERCERO.- La Ley del Equilibrio Ecológico del Estado en su artículo 5, señala las atribuciones en materia del cuidado del medio ambiente en el territorio municipal.

ANTECEDENTES

La política ambiental en México es de reciente creación, aún cuando se cuenta con leyes de principios de los años setenta, fue hasta comienzos de los años ochenta cuando se estableció el marco jurídico constitucional, sobre la cual descansa el sistema ambiental mexicano. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla en su capítulo cuarto el eje estratégico que se refiere a la sustentabilidad ambiental, el cual menciona que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector productivo, sean compatibles con la protección del ambiente, la sustentabilidad ambiental debe ser un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas se incorporarán consideraciones de impacto y riesgos ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Considerando el deterioro en que se encuentra el medio ambiente, exige que asumamos responsabilidades sobre la contaminación ambiental y los peligros que representan para el desarrollo de nuestra sociedad con la finalidad de contribuir y contrarrestarlos, que las disposiciones legales demandan de los servicios públicos el cumplimiento irrestricto de la ley y que la sociedad requiere que los garanticemos, la conservación del medio ambiente.

Tomando en cuenta la importancia del entorno como elemento indispensable e imprescindible para asegurar la sobrevivencia de los humanos en el futuro, que la participación federal en su ampliación para los municipios en el ramo 28 del ejercicio fiscal 2008 contempla la aplicación de los programas de protección y conservación ambiental.

Compañeras y compañeros Diputados, es necesario e indispensable en la época actual, considerar el cuidado del medio ambiente como algo necesario e indispensable, ya que de esto depende nuestra calidad de vida y de la de nuestros sucesores, así como el desarrollo de nuestro país, debemos poner de nuestra parte para que todo esto cambie, y hasta el momento las propuestas de solución han venido de la mano de apoyos o en su caso de sanciones normativas más estrictas, éstas medidas han tenido un éxito relativo, lo cierto es que la situación ambiental del planeta es cada vez peor, y en mucho de los casos es irreversible, el bienestar de Oaxaca debe ser prioritario; por tanto, brindemos puentes de apoyo a los municipios para trabajar en pro del ambiente, porque cuando devastamos o hacemos mal uso de los recursos naturales que tenemos a disposición los ponemos en peligro, el aire y el agua, ambos indispensables para vivir, se están contaminando, por tanto

debemos hacer conciencia del uso que les estamos dando, por lo anterior, someto a su consideración de los integrantes de la Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que se exhorte a través de los oficios a cada uno de los 553 Ayuntamientos constitucionales y 17 administraciones municipales en el Estado a dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en el ramo 28 del ejercicio fiscal 2008, para la aplicación de por lo menos 12.5% del fondo de compensación y del fondo municipal de las ventas finales de gasolina y diesel, a programas para la protección y conservación ambiental, así como programas ambientales.

SEGUNDO.- Que esta aplicación se vea reflejada en la creación de infraestructura para el manejo de aguas residuales, el destino de desechos sólidos, programas de reforestación y en la elaboración de estudios de impacto ambiental en las obras que se priorizan en el ejercicio fiscal 2008.

Dado en el salón de sesiones, a los 31 días de enero del 2008. Eso es todo.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Ecología, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado, se turna a dicha comisión. Se pasa al octavo punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO AMADOR JARA CRUZ, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de enero de 2008.

DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado Amador Jara Cruz, integrante de esta Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con todo respeto comparezco para exponer: que por motivos personales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio del presente escrito, vengo a solicitar que ponga a consideración del Pleno Legislativo para su aprobación, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de Diputado, que hasta la fecha vengo ocupando, para los efectos legales a que haya lugar. Sin más que agregar por el momento, aprovecho la ocasión para protestarle mis respetos.

A T E N T A M E N T E

DIP. AMADOR JARA CRUZ
Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea, el punto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado y de conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se cita al Diputado suplente Felipe Reyes Álvarez, para que esté presente en la sesión del próximo jueves siete de febrero a las once de la mañana, para que rinda la protesta de Ley.

Se pasa al noveno punto del orden del día.

LECTURA DE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAOLA ESPAÑA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECOLOGÍA, EN EL QUE SOLICITA QUE COMO PARTE DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO SE SOLICITE Y SE CUMPLA LA VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA COMO UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR O CONTINUAR CON LAS CONCESIONES RESPECTIVAS Y SOLICITAR AL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA, INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a
29 de Enero del 2008.

CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LX
LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada Paola España López, como responsable de la Comisión de Ecología de este Honorable Congreso, en relación a la comparecencia del ciudadano Gonzalo Ruiz Cerón, titular de la Coordinación del Transporte del Estado, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo, para su estudio y análisis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y que tiene como objeto exhortar a distintas comisiones dentro de esta Legislatura.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que como parte del programa de ordenamiento de transporte público, se solicita y se cumpla la verificación vehicular obligatoria, como un requisito indispensable para iniciar o continuar con las concesiones respectivas e independientemente de su aplicación para todo vehículo que circule en la entidad.

SEGUNDO.- A la Dirección de Tránsito del Estado y Municipal, se le hace una excitativa para que de manera inmediata y puntual, instrumente las medidas técnico operativas tendientes a obligar a los propietarios de los vehículos automotores de servicio público, a evitar

las emisiones altamente contaminantes a la atmósfera como lo disponen en el artículo 91 y 92 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Que en la nueva Ley de Transporte que esta Legislatura tendrá que emitir en los próximos meses, se incluya como requisito indispensable y obligatorio para la operación de las concesiones de transporte público, la verificación de emisión de contaminantes a la atmósfera.

CUARTO.- Se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Ecología, para que presente a la Soberanía los planes concretos que dan forma al programa estatal de verificación vehicular y que instrumente acciones suplementarias tendientes a la disminución de las emisiones contaminantes del transporte público de pasajeros que operan en esta ciudad y en municipios conurbados.

QUINTO.- Se insta a la Dirección de Tránsito del Estado para que proceda a la actualización del inventario real y fidedigno de las unidades móviles existentes en el Estado de Oaxaca, para instrumentar las acciones que nos permitan acceder a la meta a mediano plazo del 50% del total del parque vehicular con verificaciones realizadas, con el objeto de continuar con la tarea de mejorar la calidad ambiental de la población de oaxaqueña.

Por lo expuesto y fundado, a usted Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura del Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentada la solicitud de integración para el orden del día del 31 de enero de 2008.

SEGUNDO.- Acordar de conformidad los puntos que expondré en Tribuna, integrándola en el orden del día.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Paola España López.

La Diputada Paola España López:

Con el debido respeto señor Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Este otro punto de acuerdo es referente al tema que ya hemos estado tratando, que es el de transporte público y básicamente es acerca de la verificación vehicular en el transporte público, creo que ya aquí todos sabemos perfectamente de la situación en la que está la ciudad de Oaxaca y los Municipios conurbados, a todos nos ha tocado estar atrás de un autobús urbano que nos echa todo el humo posible, atrás de un taxi que no está debidamente verificado, y yo creo que es un tema que a todos nos compete porque todos lo vivimos e inclusive todos lo respiramos.

Así que me atrevo a exponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

No quiero realmente cansarlos con más lecturas, con más historia, les voy a dar algunos datos básicamente de lo que ocasiona la contaminación ambiental, lo que es el calentamiento global, casi todos aquí lo sabemos y siento que es

redundante estarles leyendo, estarles explicando, más que nada les quiero leer lo que ha sido la verificación vehicular aquí en el Estado de Oaxaca. Se cuenta y se ha contado en los últimos tres años con menos del 30% de los vehículos verificados, en el 2004 fue del 21.4%, en el 2005 fue del 28.9% y en el 2006 fue del 20.8%, en el 2007 no tenemos cifras y esto quiere decir que aparte de todo no contamos con ni siquiera el 50% del parque vehicular verificado; lo chistoso y lo curioso del caso que todos pagamos la verificación, todos cuando pagamos la tenencia pagamos la verificación y la mayoría de nosotros no vamos o no nos tomamos el tiempo de ir a verificar, estamos quizá curándonos en salud, pagando la verificación y no estamos cumpliendo con el último paso que es el de ir a verificar nuestros automóviles. El transporte público es uno de los motores del progreso en las grandes ciudades del mundo, pero también es uno de los grandes productores de gases de efecto invernadero, que tienen en relación directa con el calentamiento global del planeta, de hecho se estima que el 30% total de energía consumida en el mundo es debido al transporte público.

La cantidad de gases depende no obstante de factores de tipo de vehículos, la antigüedad, tenemos autobuses bastante viejos, la potencia y el combustible, el tipo de vía y las características de conducción, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren cerca de un millón de personas por causas asociadas a la contaminación del aire urbano, la calidad del aire está determinada en su mayoría por el transporte urbano, en nuestro país ya se considera un problema de salud pública este tema, tal ha sido el impacto que ha dejado el sector de transporte público, que diferentes países y

organizaciones han buscado diversas medidas para contrarrestar los efectos provocados.

Por eso es necesario planear y organizar el seguimiento y evaluación en los avances en el abatimiento de emisiones contaminantes a la atmósfera, con la colaboración de las autoridades estatales, municipales y federales competentes, diseñar e instrumentar estrategias integrales de gestión de la calidad de aire y su relación con los programas de transporte y desarrollo urbano y relacionados con el manejo sustentable de las cuencas atmosféricas.

Éstas son nuestras principales armas para poder disminuir la emisión de contaminantes en nuestra atmósfera, en Oaxaca si lo tomamos por este lado, por el lado de turismo, el problema adquiere mayor relevancia puesto que incide en la calidad de vida de los oaxaqueños y en la calidad de oferta turística que podemos brindar a nivel nacional e internacional. Regular las emisiones contaminantes en el transporte público de nuestro Estado, es una apremiante necesidad para poder superar los rezagos ancestrales que se tienen en este sector, a través del cual se puede mejorar la calidad de servicio que se brinda a la ciudadanía y que hasta la fecha ha sido obsoleto y deficiente, debemos mejorar la calidad del aire y sobre todo, tomar atención en este tema para mejorar la calidad de aire que tenemos, la que le ofrecemos a nuestros hijos y la que le ofrecemos a todos nuestros familiares.

Así me permito proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que como parte del programa de ordenamiento de transporte

público, se solicita y se cumpla la verificación vehicular obligatoria, como un requisito indispensable para iniciar o continuar con las concesiones respectivas e independientemente de su aplicación para todo vehículo que circule en la entidad.

SEGUNDO.- A la Dirección de Tránsito del Estado y Municipal, se le hace una excitativa para que de manera inmediata y puntual, instrumente las medidas técnico operativas tendientes a obligar a los propietarios de los vehículos automotores de servicio público, a evitar las emisiones altamente contaminantes a la atmósfera como lo disponen en el artículo 91 y 92 de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Que en la nueva Ley de Transporte que esta Legislatura tendrá que emitir en los próximos meses, se incluya como requisito indispensable y obligatorio para la operación de las concesiones de transporte público, la verificación de emisiones contaminantes a la atmósfera.

CUARTO.- Se exhorta al Titular del Instituto Estatal de Ecología, para que presente a la Soberanía los planes concretos que dan forma al programa estatal de verificación vehicular y que instrumente acciones suplementarias tendientes a la disminución de las emisiones contaminantes del transporte público de pasajeros que operan en esta ciudad y en municipios conurbados.

QUINTO.- Se insta a la Dirección de Tránsito del Estado para que proceda a la actualización del inventario real y fidedigno de las unidades móviles existentes en el Estado de Oaxaca, para instrumentar las acciones que nos permitan acceder a la meta a mediano

plazo, de por lo menos el 50% del total del parque vehicular con verificaciones realizadas, con el objeto de continuar con la tarea de mejorar la calidad ambiental de la población en Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se turna a la Comisión Permanente de Ecología, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo punto del orden del día.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE FEBRERO DE 2008.

Se informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Congreso, la elección del Presidente y Vicepresidente, se hará por medio de cédulas y por escrutinio secreto, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas, que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna.

(VOTACIÓN)

Diputado Secretario ¿Faltó algún Diputado por votar?

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

No faltó ningún Diputado por votar.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Sírvase la Secretaría hacer el cómputo debido e informe a la Asamblea el resultado.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 26 cédulas a favor de la propuesta para Presidente, del Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez y Vicepresidente, el Diputado Magdiel Hernández Caballero; 2 cédulas nulas, 1 cédula a favor del Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe como Presidente y como Vicepresidente el Diputado Herminio Cuevas Chávez, 1 cédula como Presidente el Diputado Zenén Bravo y Diputada Sofía Castro, como Vicepresidenta, y 1 cédula a favor del Diputado Magdiel Hernández Caballero como Presidente y Vicepresidente Jorge Octavio Guerrero Sánchez.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

En vista de la votación anterior, se declara que son Presidente y Vicepresidente para el mes de Febrero, los ciudadanos Diputados Jorge Octavio Guerrero Sánchez y Magdiel Hernández Caballero, respectivamente.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

La Secretaría va a dar cuenta con el primer Dictamen con proyecto de Ley de

ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, relativo al municipio de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA, DISTRITO TUXTEPEC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

TÍTULO OCTAVO APORTACIONES FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 73.- Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

TÍTULO NOVENO INGRESOS EXTRAORDINARIOS

ARTÍCULO 74.- Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas.

ARTÍCULO 75.- Los derivados de empréstitos o financiamientos que se celebren con personas físicas y morales, siguiendo los procedimientos que para tales efectos contempla la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 76.- Solo podrán obtenerse empréstitos o financiamientos que sean destinados a obras públicas y proyectos productivos, de conformidad con lo que

establece el artículo 117 fracción VIII segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 7 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 29 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ

Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a discusión de la Asamblea en lo general, el dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien haga uso de la palabra se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EXPRESAN)

Ahuja Pérez Alfredo: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cuevas Chávez: a favor. García Henestroza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Isabel Cruz: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Adrián Méndez: a favor, Germán Juárez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Guadalupe Rodríguez: a favor. Serrano: a favor. Carreño Gopar: a favor. Carmona: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Humberto: a favor.

Con 28 votos se declara aprobado en lo general el dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

Está a consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados expresar el sentido de su voto.

LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EXPRESAN)

Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Ahuja Pérez: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cuevas Chávez: a favor. García Henestroza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Paola España: a favor. Adrián Méndez: a favor. Germán Juárez: a favor. Heraclio Juárez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Serrano: a favor. Guadalupe Rodríguez: a favor. Carmona: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Ramos Humberto: a favor.

Con 28 votos, se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el segundo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, relativo al municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008

TÍTULO OCTAVO
APORTACIONES FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 144.- El municipio percibirá recursos de los fondos de aportaciones

federales para la infraestructura social municipal y del fortalecimiento de los municipios conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente ley entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las personas físicas que tengan la calidad de pensionados, jubilados, viudas o divorciadas que se acrediten debidamente; así como a madres solteras y a los padres de las personas con capacidades diferentes, que estén debidamente certificadas por el director del DIF-municipal pagarán el 50% de las contribuciones a que se refieren los artículos 10, 12, 45, 46, 55, 65, 83 y 86 de la presente Ley. Así mismo las personas afiliadas al Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y personas con capacidades diferentes que se avalen a través de una constancia emitida por el DIF-municipal, pagarán el 65% de las mismas contribuciones.

Esta reducción a que se refiere éste artículo es aplicable únicamente al inmueble que habiten, siempre que se justifique que el beneficiario es el titular registrado en el padrón de contribuyentes del gravamen a pagar, o que se acredite con el antecedente de propiedad o escritura. El beneficio o estímulo será aplicable a los contribuyentes que estén al corriente en sus pagos de años anteriores, entendiéndose que no se aplica a rezagos. Los beneficios del presente artículo únicamente tendrán vigencia del primero

de enero al 31 de diciembre del presente año.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 21 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a discusión de la Asamblea en lo general el dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

No habiendo quien solicite el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EXPRESAN)

Ahuja Pérez Alfredo: a favor del dictamen de la Comisión. Carreño Gopar: a favor del dictamen de la Comisión. Woolrich Perla: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cuevas Chávez: a favor. García Henestroza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Isabel Cruz: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza: a

favor. Héctor Hernández: a favor, Adrián Méndez: a favor. Germán Juárez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Vásquez López: a favor. Guadalupe Rodríguez: a favor. Serrano: a favor. Carmona: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Humberto: a favor.

Con 29 votos, se declara aprobado en lo general el dictamen y proyecto de ley con el que se acaba de dar cuenta. Está a la consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo quien haga uso de la palabra pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados y Diputadas expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EXPRESAN)

Ahuja Pérez Alfredo: a favor. Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cuevas Chávez: a favor. García Henestroza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Adrián Méndez: a favor. Germán Juárez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Serrano: a favor. Vásquez López: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Carmona: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Ramos Humberto: a favor.

Con 29 votos, se declara aprobada la Ley en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el tercer Dictamen con proyecto de Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2008, de 15 municipios del Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos

extraordinarios, de los Municipios que continuación se detallan:

SANTA MARÍA TEMAXCOLAPA, VILLA ALTA; EJUTLA DE CRESPO; YAXE, OCOTLÁN; TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, IXTLÁN; SANTIAGO LOXOPA, IXTLÁN; SAN CRISTÓBAL AMATLAN, MIAHUTLÁN; MAGDALENA ZAHUATLÁN, NOCHIXTLÁN; SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN; SAN PEDRO IXTLAHUACA, CENTRO; SANTA CRUZ TACAHUA, TLAXIACO; SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA; SAN PEDRO COMITANCILLO, TEHUANTEPEC; SANTA MARÍA GUIENAGATI, TEHUANTEPEC; SANTA CATARINA IXTEPEJI, IXTLÁN; SAN ILDEFONSO AMATLÁN, MIAHUATLÁN.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes a que se refiere este decreto.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 22 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. PAOLA ESPAÑA LOPEZ
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Esta a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general, en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas, se sirvan expresar el sentido de su voto.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EXPRESAN)

Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Ahuja Pérez Alfredo: a favor. Rogelio Sánchez: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Robles Montoya: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cuevas Chávez: a favor. García Henestroza: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Isabel Cruz: a favor. Paola España: a favor. Claudia Silva: a favor. Amaro: a favor. Vera Méndez: a favor. Javier Mendoza: a favor. Héctor Hernández: a favor. Adrián Méndez: a favor. Germán Juárez: a favor. Juárez Martínez: a favor. Chávez Saulo: a favor. Vásquez López: a favor. Guadalupe Rodríguez: a favor. Carmona: a favor. Olivera Guadalupe: a favor. Silvia Zárate: a favor. Cruz Ramos Humberto: a favor.

Con 29 votos, se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular,

se pasa a la Comisión a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el cuarto Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59, fracción IX, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 22, 26, 29 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente que al no presentarse sin causa justificada el ciudadano MARTINIANO BERNARDINO MORALES, a asumir el cargo de Concejal dentro del Término concedido por la ley, en forma definitiva se autoriza al suplente ciudadano LORENZO OSORIO ORTIZ, asuma el cargo como síndico municipal del Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del

Estado y al Director de Gobierno para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Ixpantepec, Nieves, Silacayoapan, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 23 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 23 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de Enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS

PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración de este Honorable Congreso, el archivo del expediente número 58 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia al haber concluido el periodo para el que fueron electos, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 58 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia al haber concluido el mandato para el que fueron electas las autoridades del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de Enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el archivo del expediente número 47 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 47 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de Enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado el archivo del expediente número 44 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, al haber concluido el periodo para el que fueron electos por lo que se emite el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 44 del índice de esta Comisión por inactividad

procesal y falta de materia al haber concluido el mandato para el que fueron electas las autoridades del municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapan, Oaxaca.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 22 de Enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el noveno Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión

Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 29, y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia al cargo de Regidor de Ecología presentada por el C. PASCUAL AGUILAR BRAVO, y declara al C. CRISTINO ALVARADO PÉREZ, como Regidor de Ecología del Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santiago Texcalcingo, Teotitlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el decreto en lo general y en lo particular y se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca, y conforme a las facultades que le confieren los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX, 113 de la Constitución Política del Estado, 22, 26, 29 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente, que al no presentarse sin causa justificada, el C. CAYETANO CORTÉS PACHECO, a asumir el cargo de Concejal dentro del término concedido por la ley, en forma definitiva autoriza al Suplente C. MOISÉS SANTIAGO PINACHO, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de Santo Tomas Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director de Gobierno y al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular y se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el undécimo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 Fracción IX, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 29 y 35 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente que asuman el cargo los CC. GUILLERMO MARTÍNEZ SILVA COMO REGIDOR DE HACIENDA y JAVIER MIGUEL MARTÍNEZ como REGIDOR DE EDUCACIÓN del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Miahuatlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado y al Director de Gobierno, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace uso de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el duodécimo Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los términos calificados por el Honorable Ayuntamiento de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca, y conforme a las facultades que le confieren los artículos,

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 Fracción IX de la Constitución Política del Estado, 22, 26, 29, 35 y 92 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, declara procedente que al no presentarse sin causa justificada, el C. MOISÉS JERÓNIMO RUIZ, a protestar y asumir el cargo de Concejal dentro del término concedido por la ley, en forma definitiva autoriza al Suplente C. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca.

Comuníquese esta determinación al Ayuntamiento de San Miguel Yotao, Ixtlán, Oaxaca, al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, al Director de Gobierno y al Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún ciudadano Diputado o Diputada hace de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo tercer Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara otorgar el reconocimiento oficial a la comunidad conocida como SAN MARCOS XINICUESTA, ubicada en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, la denominación

política de Núcleo Rural, con el entendido que esta resolución sólo proporciona la denominación política sin otros alcances legales, se adiciona el Decreto número 108 aprobado el 7 de mayo de 1993 que contiene la división territorial del Estado de Oaxaca, publicado en el alcance al número 20 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de mayo de 1994, el nombre de la comunidad denominada SAN MARCOS XINICUESTA, ubicada en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtahuaca, Oaxaca, para quedar como sigue:

DISTRITO DE JUXTLAHUACA

| NOMBRE | DENOMINACIÓN POLÍTICA | CATEGORÍA ADMITIVA |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Del mpio 1 al 4 | | |
| 5.- SAN SEBASTIÁN TECOMAZTLAHUACA | | |
| De la comunidad 1ra a al 19na | | |
| San Marcos Xinicuesta | Núcleo Rural | |
| Del mpio 6 al 7 | | |

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de enero de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
GOBERNACIÓN

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
Rúbrica

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace de la palabra, en lo general y en lo particular por contener un artículo fijo y un transitorio, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se declara aprobado el Decreto en lo general y en lo particular, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con el décimo cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de estudios Constitucionales, relativo a 9 expedientes.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Estudios Constitucionales considera procedente que la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca ordene el archivo como asuntos concluidos de los expedientes 2/04, 5/04, 7/05, 13/05,14/05, 31/07 y

4/04-16/05-39/07 ACUMULADOS, de acuerdo con los artículos 42, 44, fracción I y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25, fracción I, 26, 29 y 30 de su Reglamento Interior del Índice de esta Comisión, por las razones vertidas en el segundo considerando del presente. En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales somete a consideración de esta soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo como asuntos concluidos de los expedientes 2/04, 5/04, 7/05, 13/05, 14/05, 31/07 y 4/04-16/05-39/07 ACUMULADOS del índice de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

SEGUNDO.- Devuélvase para su archivo los expedientes referidos a la Oficialía Mayor de esta Congreso, en los términos de los acuerdos de radicación dictados en los mismos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su publicación. DADO EN EL SALON DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de enero de 2008.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

DIP. LIC. LIC. JAIME ARANDA CASTILLO
Rúbrica

DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ETELBERTO GÓMEZ FUENTES

Rúbrica

DIP. AGUSTÍN AGUILAR MONTES

Rúbrica.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo quinto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Administración de Justicia, relativo a los expedientes números 20, 26, 52, 56, 76, 88 y 120.

El Diputado Secretario Cristóbal Carmona Morales:

DICTAMEN

Se aprueba que el Congreso del Estado ordene el archivo de los expedientes números 20, 26, 52, 56, 76, 88 y 120 por los motivos precisados en el considerando segundo del presente dictamen. En razón de lo anterior la Comisión Permanente de Administración de Justicia somete a consideración de esta Soberanía, el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 20, 26, 52, 56, 76, 88 y 120, al haber quedado sin materia.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 23 de enero del 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
PRESIDENTE

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS
DIP. JAIME ARANDA CASTILLO
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. ISABEL CARMELINA CRUZ SILVA
Rúbricas

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar cuenta con el décimo sexto dictamen con

proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Especial para los Festejos del Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana.

La Diputada Secretaria Silvia Estela Zárate González:

DICTAMEN

Con la finalidad de involucrar a los tres órdenes de Gobierno y hacerlos partícipes de las festividades que son inherentes a la Conmemoración del BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; Se propone que el Pleno de la Sexagésima Legislatura convoque a las Autoridades de los 570 Municipios que integran nuestra Entidad, para el efecto de que se sumen y creen sus respectivas Comisiones dentro del marco de la Celebración de estos acontecimientos.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, ésta Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, de la Sexagésima Legislatura, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a las Autoridades de los 570 Municipios que conforman el Estado de Oaxaca, para que en la medida de sus posibilidades y en el ámbito de su competencia, creen sus respectivas Comisiones Municipales para la conmemoración de los festejos del BICENTENARIO DE LA

INDEPENDENCIA DE MÉXICO y EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 31 de enero de 2008.

COMISIÓN ESPECIAL PARA
CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE
LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y EL
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN
MEXICANA

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
PRESIDENTE

DIP. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES
MONTROYA
SECRETARIO

DIP. SOFIA CASTRO RIOS
PRIMER VOCAL

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
SEGUNDO VOCAL

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR
TERCER VOCAL

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA
GUADALUPE
CUARTO VOCAL

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES
QUINTO VOCAL

DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES
SEXTO VOCAL

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO
SÉPTIMO VOCAL

DIP. PERLA MARISELA WOOLRICH
FERNÁNDEZ

OCTAVO VOCAL

DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ
NOVENO VOCAL

DIP. CLAUDIA DEL CARMEN SILVA
FERNÁNDEZ
DÉCIMO VOCAL

DIP. JAVIER SERGIO MENDOZA AROCHE
DÉCIMO PRIMER VOCAL
Rúbricas.

El Diputado Presidente José Humberto Cruz Ramos:

Está a la consideración de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado o Diputada hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Pregunto a la Asamblea si hay algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la palabra.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves siete de febrero a las once horas a Sesión Ordinaria.

A nombre de la Mesa Directiva, se agradece la comprensión y apoyo a los trabajos del mes.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)